



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 42-96-05732 y acumulados 42-98-07265, 42-98-07281 ; en el cual la Escuela de Ciencias de la Información llama a Concurso de antecedentes, títulos y oposición para cubrir 3 (tres) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, 2 (dos) de dedicación semiexclusiva y 1 (uno) de dedicación simple, en la asignatura "Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica" ; y

CONSIDERANDO :

Que el jurado por unanimidad produjo un dictamen y orden de mérito : primer lugar : Lic. María Josefa Villa, segundo lugar : Lic. Sebastián Ramón Peña, tercer lugar : Lic. Claudio Fernando Díaz y en cuarto lugar : Lic. Silvia Anderlini;

Que a fs. 154/155, obra la ampliación del dictamen del Tribunal de Concurso ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs.157, aconseja aprobar el dictamen del Tribunal ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por el Tribunal de Concursos para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, y uno (1) con dedicación simple en la asignatura "**TALLER LENGUAJE II Y PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA**".

Art. 2°.- Designar Jefe De Trabajos Prácticos por concurso, en la asignatura "Taller Lenguaje II y Producción Radiofónica", con dedicación semiexclusiva, a los Licenciados : **MARÍA JOSEFA VILLA** y **SEBASTIÁN RAMÓN PEÑA**, y Jefe de Trabajos Prácticos por concurso con dedicación simple al Lic. **CLAUDIO FERNANDO DÍAZ**, encuadrando las designaciones en lo establecido por las disposiciones del Anexo II, del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 96/99.-